

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 16 de Enero de 1950

Núm. 12

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inscripciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

NOTA-ANUNCIO

La Empresa «Eléctricas Leonesas» S. A., domiciliada en esta Capital, solicita autorización para construir una subestación transformadora en Astorga, otra en Sueros y varias líneas de transporte y distribución de energía eléctrica en la zona en que radica las dos subestaciones mencionadas, siendo el voltaje a transportar de 33.000 y 6.000 voltios, discutiendo su tendido en la siguiente forma:

Una línea a 33.000 voltios desde Astorga a Benavides de Orbigo, con una longitud de 13.600 metros y otra del mismo voltaje de Astorga a Sueros y de 17.840 metros de longitud y otra que desde Villameca termina en Porqueros y Vega de Magaz.

Las líneas a 6.000 voltios a construir son:

1.ª.—La de circunvalación de Astorga que saliendo de la subestación se divide en dos ramas. La 1.ª cruza la carretera de Astorga a Pandorado en su Km. 1,300 y el Fc. de Palencia a La Coruña en su Km. 174,900 y una línea eléctrica de 10.000 voltios de la Entidad Rodríguez Crespo y C.ª. Poco después de esta línea salen varias derivaciones de pequeña longitud hasta los transformadores de distintos centros industriales de la Ciudad, cruzando una de ellas el ferrocarril de Palencia a La Coruña

en su Km. 173,900. Sigue la línea de circunvalación y cruza la carretera de Astorga a León en su Km. 44,700.

La otra rama de línea de circunvalación cruza la carretera de Madrid a La Coruña en su Km. 325,900, la de Astorga a Ponferrada por Foncebado, la de Astorga a Destriana y la de Astorga a Puebla de Sanabria.

De la 1.ª rama sale una derivación a Riego de la Vega que a su vez salen otras derivaciones que terminan en los centros de transformación en las inmediaciones de Celada, Piedralba, Oteruelo y Morales y Nistal de la Vega, cruzando éstos el ferrocarril de Palencia a Astorga en su Km. 343,900 y la carretera de Madrid a La Coruña Km. 321,500 y 318,400 y la de Astorga a Puebla de Sanabria.

2.ª.—Línea de Astorga a Sueros que con distintas derivaciones para servir a los pueblos de Carneros, Sopena, La Carrera, Fontoria, Quintana, Revilla y Cogorderos, tiene cruce con el Fc. de Palencia a Coruña kilómetro 177,270. la carretera a Sueros y el río Tuerto y la carretera de Astorga a Pandorado Km. 9,900 y 10,800.

Desde la subestación de Sueros salen otras tres líneas a 6.000 voltios que terminan la 1.ª en Cogorderos, con una derivación al pueblo de Villamejil y cruza con la carretera a Pandorado en su Km. 12,900 y otra derivación para el pueblo de Castriño de Cepeda cruzando la carretera en su Km. 15,300.

La 2.ª cruza la carretera de Pandorado Km. 18,065, río Tuerto y el ferrocarril Palencia-Coruña Km. 188,

saliendo una derivación a Porqueros y otra a Vega de Magaz, cruzando esta última el Fc. en Kms. 186,980 y 185,575.

La 3.ª cruza la carretera de Pandorado en su Km. 18,800, cruza la línea eléctrica a 33.000 voltios que procede de Brañuelas y termina en Armellada. Tiene varias derivaciones para Abano, Castro de Cepeda, Barrios de Nistoso y termina en la caseta de transformación de Villarmeriel.

De las derivaciones de Los Barrios de Nistoso sale otra que va a Quintana del Castillo, otra a Palaciosmil y a los poblados de Tabladas, Los Barrios y Villar.

La Empresa peticionaria solicita asimismo la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los terrenos de dominio público, comunales y particulares cuya relación de propietarios se acompaña para su conocimiento.

Lo que se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante las Alcaldías de Astorga, Villaobispo de Otero, Villamejil, San Justo de la Vega, Valderrey, Quintana del Castillo, Villagatón y Magaz de Cepeda y ante esta Jefatura, donde estará de manifiesto el proyecto al público en los días y horas hábiles de oficina.

León, 29 de Diciembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Relación de propietarios de la línea a
6.000 voltios, de Astorga a Sueros
de Cepeda

Término municipal de Astorga

- 1 Paso carretera
Camino calle Santa Colomba
Manuel Cuesta
Pablos Hermanos
Marcelino Crespo
Luis González
Jesús Gómez
Pablo García
Dionisio Pérez
- 10 Toribio Gómez
Hros. de Andrés García
Constantino García
Salustiano Martínez
Salustiano Martínez
Dámaso de la Fuente
Hros. de Santiago Nistal
Amable Alvarez
Camino Chapín
Mariano García
- 20 Mariano García
Manuel Alonso
Pedro Bautista
Manuela Alonso
Domingo González
Severino Alonso
Hros. de H. Tagarro
Pablo González
Panero Crespo y Cía.
Ferrocarril Palencia - La Ce-
ruña
- 30 Pedro Bautista
Juan A. González
Florencio García
Hros. de Modesta González
Juan González
Alberto A. Manrique
Hros. de Andrés García
Adolfo Alonso Manrique
Camino común
Pedro Bautista Adolfo A. Man-
rique
- 40 Manuela Ramos Andrés
Campo común
Domingo Alonso
Marcelino Crespo
Domingo Alonso
Justo García
Salustiano Martínez
Domingo Alonso
Hros. de Ezequiel González
Julián Alonso
- 50 Francisco González
Hros. de Casimiro González
Campo común
Francisco Norberto
Tomás del Palacio
- Término municipal de Carneros*
(Ayto. de Villaobispo de Otero)
- 55 Pedro de Paz
José González
Primo Núñez
Primo Núñez
Vda. de Gregorio Prieto
- 60 Alberto San Martín
José Nistal
Alberto San Martín
Manuel Mayo
Joaquín Alonso
Domingo Nistal
Antonio López

- David Alonso
Adela Panadero
Santiago Cañas
Angel Cordero
Toribio Rodríguez
Antonio Alvarez
Pablo Herrero Ríos
Simón Cuervo
Marcelino Fresco
Micaela Prieto
Manuel Mayo
Hros. Fernando Rodriguez
Joaquín Alonso
- 80 Juana Fernández
Campo común

*Término vecinal de Sopena
de Carneros*

(Ayto. Villaobispo de Otero)

- Tomasa Nistal
Cipriano Tagarro
Isabel González
Pedro Casas García
Angel Alonso
Francisco Alvarez
Santiago Murciego
Campo común
- 90 Río Tuerto
Antonio Alvarez
Cofradía Nuestra Señora
Santiago Cañas
Concepción Prieto
Angel López
Gaspar Alonso
Campo común
José González
Santiago Cañas
Campo común
Francisco Cordero
Campo común
Pedro Alonso
Francisco Alonso
Ramón García
Campo común

Término vecinal de Carrera de Otero
(Ayto. de Villaobispo de Otero)

- 107 José García
Julián García
Joaquín Redondo
- 110 Esteban García
Agustín Alvarez
Julio Cordero
Esteban García
Victorina García
Miguel Alvarez
Esteban García
Manuel García
José García
Felipe García
- 120 Santiago García
Santiago García
Paula García
Aurora de la Fuente
Antonia Fernández
Victoriano García
Emilio de Abajo
Joaquín Riesco
Santiago García
Aurora de la Fuente
- 130 Benjamín Alonso
Marcelino Crespo
Miguel García
Rogelio Pérez
Alejandro Fernández
Felipe García

- 140 Antonia García
Agustín Alvarez
Antonio García
Joaquín Riesco
Pascual Gomatjel
Agustín Alvarez
Manuel Riesco
Victoriano García
Fernando García
Maximino Redondo
F. Redondo
Alejandro Fernández
Joaquín Riesco
Paula García
- 150 Germán Fuerte
Antonio García
María Núñez
Constantino Alvarez
Fernando García
Toribio Prieto
- 156 Gaspar Fernández
Paso de dos calles
José Mosquera
Pedro García
- 160 Blas Cordero
Victorina García
Antonio García
Rogelio Cuervo
Victorina García
José García
Antonio García
Venancio Cabezas
Paso camino
Fernando Valderrey
- 170 Victoriano García
José García
Venancio Cabezas
Campo común
Transformador

Término vecinal de Fontoria de Cepeda
(Ayto. de Villamejil)

- Campo común
Leandro Alvarez
Isabel de Abajo
Fabián García
Victoriano Alvarez
- 180 Pablo García
Pedro Nistal
Dionisio Redondo
Isabel de Abajo
Juan Fernández
Pedro García
Esperanza Blanco
Dionisio Pérez
Pedro Redondo
Miguel Arias
- 190 Gaspar Fernández
Manuel Pérez
Victoriano García
Juan Núñez
Campo común

Término vecinal de Quintana de Fon
Ayto. Villamejil

- Nicolás Redondo
Pablo Alvarez
Angel Pérez
Rabián García
Francisco Silva
Campo común
Antonio Alvarez
Julián García
Juliana Abajo
Petra García
Pablo Suárez

210 Pablo García
Aurelio García
Rafael Alvarez
Isidoro Mosquera (Tejero)
Pedro Alvarez
Antonio Alonso
Clemente García
Esteban Ochoa
Gregorio Nora
Martina Redondo
Juan Manuel Alonso
Aurea García

RELACION DE PROPIETARIOS
DE LA LINEA a 6.000 VOLTIOS DE
ASTORGA A VALDERREY

Término municipal de Astorga

1 Calle San Marcos
Desconocido
Salvador Alonso
José Alonso
Antolín Pobladura
Angela Menéndez
Vda. Santiago Nistal
Calle Zapata
Travesía Zapata
10 Camino Carroza
Agustín Nistal
Manuela Ramos
José Silva
Pedro Silva
Santiago Nistal
Vda. Santiago Nistal
Miguel Silva
Domingo Silva
Hros. Fernando Navarro
20 Vda. José Bercianos
Camino Pabellones
Aurelia del Palacio
Camino Pabellones
Presa de la Moldera
Pedro González
Presa de la Moldera
Benito Alonso
D. Germán Gullón

Término vecinal de Celada

(Ayto. de San Justo de la Vega)

30 Felipe Mendaña
Terrenos de la vía
Benito Rubio
Andrés Cuervo
Vicente Villar
Benito Rubio
Miguel Cuervo
Vicente Villar
Andrés Cuervo
Nicolás del Río
Emilio Domínguez
40 Miguel Cuervo
Toribio Toral
Camino del Prado
Jesús González
Campo común
Nicolás del Río
Angel Figueras
Primo Ramos
Benito Rubio
Miguel Cuervo
50 Justo Martínez
Angel del Río
Lorenzo Abaz
Matias Cuervo
Andrés Cuervo

Término vecinal de Cuevas

(Ayto. de Valderrey)

60 Campo común
Justo Martínez
Felipe Martínez
Justo Martínez
Pedro González
Campo común
Antonio Rivera
Justo Martínez
Alfonso García
Campo común
Matias Nistal
Campo común
Matias Nistal
Andrés Martínez
70 Campo común
Lorenzo Prieto
Anselmo Blas
Justo Martínez
Ramón Martínez
Andrés Martínez
Benito Rubio

Término vecinal de Castrillo

de las Piedras

(Ayto. de Valderrey)

Campo común

RELACION DE PROPIETARIOS
DE LA LINEA A 33.000 VOLTIOS
DE VILLAMECA A PORQUEROS

Término municipal de Villameca

(Ayto. de Quintana del Castillo)

1 Pasto comunal de Villameca
Gonzalo Rodríguez
Eugenio Fernández
Nicanor García
Emilio García
Gregorio Fernández
Valentín Suárez
Venancio Fernández
Eugenio García
10 Alvaro Fernández
Venancio Fernández
Laureano Blanco
María Suárez
Avelino González
Jacinto Suárez
José Suárez
Florencio Alvarez
Marcelino Crespo
Nicasio García
20 Saturnino Fernández
Primitivo Nuevo
María Fernández
Julián Fernández
Toribio Suárez
Eleuterio Suárez
Aniceto Fernández
Esteban García
Santiago Fernández

Término de Culebros

(Ayto. de Villagatón)

30 Pasto comunal de Culebros
Martín Suárez
Hipólito García
Miguel García
Gregorio García
Francisco Alvarez
Julián Alvarez
Marcelino González
Hipólito García
Nicanor García

40 Luis Cabezas
Miguel García
Segundo Fraile
Luis Cabezas
Aniceto Fernández
Dionisio Fernández
Celestino García
José Suárez
Gregorio García
48 José García
Anselmo Suárez
50 José García
Anastasio Rodríguez
Toribio García
Antonio Fernández
Segundo Fraile
Eugenio Fernández
Toribio Fernández
Anastasia Rodríguez
Celestino García
60 Campo del Estado
Angel Fernández
Benita Fernández
Pascual Fraile
Anastasia Rodríguez
Asunción García
Eleuterio Suárez
Campo del Estado
Martín Suárez
Dionisio Fernández

Término de Porqueros

(Ayto. de Magaz de Cepeda)

70 Antonio Machado
Baldomero García
Joaquín Gutiérrez
Atanasia Mayo
Jenaro Prieto
Maximino García
Leoncio Nuevo
Pablo Gómez
Baldomero García
Gregorio Gómez
Julio Fernández
80 Juan García
Esteban García
Francisco García
Esteban García

RELACION DE PROPIETARIOS
DE LA LINEA A 33.000 VOLTIOS
DE PORQUEROS A VEGA
DE MAGAZ

Término vecinal de Porqueros

(Ayto. de Magaz de Cepeda)

1 Joaquín Gutiérrez
Tomás Gómez
Santiago García
Francisco García
Pedro García
Pablo Alonso
Pablo García
Andrés García
Baldomero García
10 Joaquín Gutiérrez
Gregorio Fernández
Santiago Fernández
Atanasia Mayo
Santiago Fernández
Andrés García
Cipriano Fernández
Pascual García
Isabel García
Pablo Gómez
20 Joaquín Gutiérrez

Santiago García
Francisco García
Andrés García
Baldomero García
Pablo Alonso
Pedro García
Pablo Gómez
Cipriano Fernández
Leoncio Fernández
30 Pascual García
Andrés García
Isabel García
Gregorio Fernández
Joaquín García
Baldomero García
Santiago Fernández
Isabel García
Pascual García
Cipriano Fernández
40 Atanasia Mayo
Andrés García
Pedro García
Joaquín Gutiérrez
Leoncio Fernández
Santiago Fernández

Término vecinal de Zacos

(Ayto. de Magaz de Cepeda)

1 Casilda García
Petra García
Constantino García
Leoncio Fernández
Manuel González
Francisco Fernández
Campo comunal
Manuel Fernández
Castor García
10 Hros. Manuel Gil
Juan Redondo
Francisco Fernández
José Alonso
Andrés Alvarez
Campo del Estado
Pedro Alonso
Rafael García
Hros. Pablo García
Juan García
20 Hros. Pablo García
Andrés Alvarez
Casilda García
Alfonso Gómez
Petra García
Campo del Estado
Bernardo García
Hros. Mónica Fernández
Hros. Pedro Fernández
Campo comunal
30 Nicolás Alvarez
Esteban García

Término vecinal de Vega de Magaz
(Ayto. de Magaz de Cepeda)

1 Campo del Estado
RELACION DE PROPIETARIOS
DE LA LINEA A 6.000 VOLTIOS
DE VILLARMERIEL A LOS BA-
RRIOS DE NISTOSO

*Término municipal de Quintana del
Castillo*

1 Monte Común de Villarmeriel
Félix Alvarez
Camino de servicio
Victor Pérez
Gumersindo Mayo
Victor González
Ana Diez

Carretera de Pandorado
Dámaso Rodríguez
10 Rosendo Aguado
Camino de servicio
Rosendo Aguado
Julián Fernández
Toribio Rodríguez
Celestino Diez
Benjamín Bedoya
Miguel Magaz
Isidro García
20 Monte del Estado
Felipe Rodríguez
Monte del Estado
Eusebia Aguado
Co. Quintana a Villarmeriel
Francisco Cabezas
Camino de servicio
Benigna Bedoya
Celestino García
Timoteo Pérez
Manuel Fraile
30 Gregorio González
Tomás Cabezas
Mignel Magaz
Claudio León
Sebastián Cabezas
Celestino García
Benigna Bedoya
Dámaso Pérez
Bernarda Gutiérrez
Julio Pérez
40 Rosendo Aguado
Pedro Magaz Nieto
Manuel Rodríguez
Pedro Magaz
Cruce carretera Pandorado
Pastos comunales
Camilo Martínez
José Alvarez
Celestino Diez
Toribio Rodríguez

Término vecinal de Palaciosmil

(Ayto. de Quintana del Castillo)

50 Venancio Alvarez
Félix Alvarez
Ana Diez
Camino a los Barrios
Campo del Estado
Camino
Manuel Blanco
Valeriano Alvarez
Victor González
Santiago Mayo
60 Inocencio Fernández
Tomás Fernández
Camino
Victoriano García
Francisco Pérez
Valeriano García
Lucio Osorio
Francisco Pérez
Valeriano Alvarez
Caseta Transformador
70 José María Blanco
Ignacio Fernández
Cándido Arias
José María Blanco
Nicolás Pérez Alvarez
Pilar Mayo Carrera
María Pérez
Ignacio Fernández
Manuel Blanco
Monte comunal
80 Santiago Mayo

Camino
Restituto Osorio
Marta Mayo
Manuel Blanco
Ignacio Fernández
Valeriano Alvarez
Nicolás Pérez
Ignacio Fernández
90 Teresa Magaz
Julio Pérez
Angel Arias
Camino
Emilio Mayo
Nicolás Pérez
Guillermo Mayo
Camino
Nicolasa Pérez
Teresa Magaz
Cándido Soto
100 Aurelio Cabezas
Marta Mayo
Marcelo Escudero
Angel Arias
Manuel Mayo
Campo del Estado
Término vecinal de Oliegos
(Ayto. Quintana del Castillo)
Antonio García
Claudio Mayo
Camino
Perfecto Fernández
110 Jacinto Fernández
Claudio Mayo
Jacinto Fernández
Manuel Mayo
Pedro Pérez
Agustín Fernández
Clemente Magaz
Saturnino Mayo
Juliana Fernández
120 Eusebio Pérez
Camino
Pedro Pérez
Pedro Cuesta
Camino
Jacinto Fernández
Antonia García
Anacleto Martínez
Emeterio Mayo
Sabino Mayo
130 Francisco Cabezas
Emeterio Mayo
Monte del Estado
Camino
Monte del Estado
Antonio García
Camino
Santiago Mayo
Antonio Rodríguez
Basilía Arias
140 Basilía Fernández
Saturnino Mayo
Nicasio Pérez
Vicente Aguado
Sabino Mayo
Antonio García
Sabino Mayo
Jacinto Fernández
Antonio García
Anacleto Martínez
150 Emeterio Mayo
Bautista Arias
Victorino Fernández
Sabino Mayo
Camino

160	Antonio García Camino Nicanor Magaz Clemente Magaz Jacinto Fernández Basilia Fernández Jacinto Fernández Bautista Arias Sabino Mayo Pedro Nuevo Paula Alvarez Emeterio Mayo Nicolás Cabezas Victorino Fernández Monte del Estado Camino	230	Fernando Fernández Agapito Martínez Celestino Fernández Felisa Martínez Benigno Alonso Saturnino Fernández Pedro Rodríguez Juan Aguado Florentino Fernández Teófila García Andrés Fernández Teodora Blanco Campo del Estado Juan Martínez	250	Gregorio González Florencio Alvarez Antonia Alvarez Indalecio Martínez Santos Martínez Cesareo García Benigno García Hermenegildo Aguado Santos Martínez Matías Martínez Camino Gregorio Cabezas Sandalio Fernández Campo del Estado
170	Camino <i>Término vecinal de Los Barrios de Nistoso (Ayto. de Villagatón)</i> Monte del Estado Camino Río Tuerto Juan Fernández Monte del Estado Camino Monte del Estado Camino Monte del Estado Bonifacio Velasco Isabel Magaz Servando Fernández Marcelino Fernández Antonia Martínez Eusebio Fernández Servando Fernández Restituto Osorio Fernando Alonso Juan Fernández	240	Félix Alvarez Leonardo García Campo del Estado	257	Caseta de Transformación
180	190	200	220	4270	Núm. 3.—1.332,50 ptas.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1950

Mes de Enero

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.	40.000	00
2.º	Representación provincial.	20.000	00
4.º	Bienes provinciales.	»	»
5.º	Gastos de recaudación	1.500	00
6.º	Personal y material.	150.000	00
7.º	Salubridad e Higiene	»	»
8.º	Beneficencia.	250.000	00
9.º	Asistencia social.	75.000	00
10.	Instrucción pública.	5.000	00
11.	Obras públicas y edificios provinciales.	110.000	00
12.	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	»
13.	Montes y pesca.	»	»
14.	Agricultura y ganadería.	3.000	00
15.	Crédito provincial	10.000	00
17.	Devoluciones.	»	»
18.	Imprevistos	1.000	00
	TOTAL	665.500	00
19	Resultas.	500.000	00
	TOTAL GENERAL.	1.165.500	00

Importa esta distribución las figuradas un millón ciento sesenta y cinco mil quinientas pesetas.

León, 15 de Diciembre de 1949.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

SECCIÓN DE HACIENDA Y ECONOMÍA

DICTAMEN

Esta Sección en, sesión del día de hoy, acordó aprobar la precedente distribución y someterla a la aprobación de la Corporación.

León, 17 de Diciembre de 1949.—El Presidente,

SESIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 1949

La Diputación acordó aprobarlo y que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Sección Provincial de Administración Local

Con fecha 7 de Diciembre el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en la cantidad que a continuación se indica, el CUPO DEFINITIVO de Compensación municipal que corresponde al Ayuntamiento de esta provincia que se cita, así como la diferencia a Librar al mismo.

AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencia a librar
Vegamián	8.533 50	—	8.533 50

o
o o

Con fecha 7 de Diciembre el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican, los CUPOS DEFINITIVOS de Compensación municipal que en el ejercicio de 1947 corresponde a los siguientes Ayuntamientos de la Provincia, así como las Diferencias a Librar

AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencia a librar
Armunia	18.508 10	14.253 36	4.254 74
Pajares de los Oteros	53.423 93	40.067 96	13.355 97
Regueras de Arriba	21.986 92	16.489 56	5.497 36

o
o o

Con fecha 7 de Diciembre el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican, los CUPOS DEFINITIVOS de Compensación municipal que en el ejercicio de 1947, corresponde a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las diferencias a Compensar en los sucesivos pagos.

AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencia a compensar
Algadefe	13.734 28	14.250 00	515 72
Gradefes	—	170 12	170 12
Laguna de Negrillos	22.261 58	23.115 44	853 56
San Andrés del Rabanedo	8.668 28	14.250 52	5.582 24
Villamanín	30.852 53	33.848 24	2.995 71
Villaquejida	9.275 17	10.617 40	1.342 23

Y al objeto de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados, y puedan en su caso, inperponer dentro de los quince días siguientes al de la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

León, 7 de Enero de 1950.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

Delegación de Industria de León

Servicio de Pesas y Medidas

La comprobación periódica de pesas, medidas y aparatos de pesar correspondiente al año 1950, empezará en los partidos judiciales de Ponferrada y Villafranca del Bierzo, en los días y horas que a continuación se expresan:

Ponferrada, días 19, 20 y 21 de Enero, de 10 a 13 y de 15 a 17.

San Esteban de Valdueza, día 23 idem, a las 10.

Los Barrios de Salas, et 23, a las 15.

Molinaseca, el 24, a las 10.

Congosto, el 24, a las 15.

Torre del Bierzo, el 25, a las 10.

Bembibre, el 25, a las 10.

Igüeña, el 26, a las 10.

Folgozo de la Ribera, el 26, a las 12.

Noceda del Bierzo, el 27, a las 10.

Castropodame, el 27, a las 15.

Cubillos del Sil, el 28, a las 10.

Priaranza del Bierzo, el 28, a las 15.

Borrenes, el 30, a las 10.

Carucedo, el 30, a las 11.

Puente Domingo Flórez, el 31, a las 10.

Benuza, el 31, a las 11.

Fresnedo, el 1 de Febrero, a las 10.

Toreno, el 1, a las 11.

Páramo del Sil, el 2, a las 10.

Peranzanes, en Corbón, el 2, a las 15.

Cabañas Raras, el 3, a las 10.

Sancedo, el 3, a las 10.

Camponaraya, el 4, a las 10.

Arganza, el 4, a las 15.

Villadecanes, el 6, a las 10.

Cacabelos, el 7, a las 10.

Carracedelo, el 7, a las 10.

Vega de Espinareda, el 8, a las 10.

Valle de Finolledo, en Vega de Espinareda, el 8, a las 10.

Berlanga, en Vega de Espinareda, el 8, a las 10.

Candín, el 8, a las 11.

Sobero, el 9, a las 10.

Sobrado, el 10, a las 10.

Oencia, en Sobrado, el 10, a las 10.

Corullón, el 10, a las 14.

Villafranca del Bierzo, el 13 y 14, a las 10.

Paradaseca, en Villafranca, el 14, a las 10.

Trabadelo, el 15, a las 10.

Balboa, el 15, a las 14.

Vega de Valcarce, el 16, a las 10.

Barjas, en Vega de Valcarce, el 16, a las 10.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes y que éstos a su vez, lo hagan saber a los interesados con tres días de anticipación.

León, 13 de Enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Mariano Martín Santos.
139

Administración municipal

Ayuntamiento de Boñar

Por acuerdo de la Corporación de mi Presidencia, la subasta para la contratación de los servicios de limpieza de Boñar, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de la del Teniente en quien delegue y con asistencia de un Concejal y Secretario, al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o en el inmediato, si resultase festivo, a las doce de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, hasta el día de la celebración de la subasta.

Boñar, 12 de Enero de 1950.—El Alcalde, A. Ruiz Fernández.
121 Núm. 32.—34,50 ptas.

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

Formada la lista cobratoria para la exacción del canon por aprovechamiento de las parcelas de «La Guadaña» y sus agresados, de los vecinos obligados a contribuir por el aprovechamiento de tales parcelas, queda expuesto al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, a 9 de Enero de 1950.—El Alcalde, José Santos.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento pleno, en sesión de 16 de Diciembre último, por el presente se invita a todos los contribuyentes de este término municipal para que comparezcan en esta Casa Consistorial el día 17 del mes en curso, de diez a doce de la mañana, a fin de realizar o convenir los conciertos individuales para el pago de arbitrios o tasas que han de

nutrir los ingresos del presupuesto ordinario para el actual ejercicio, bien entendido que de no comparecer, se procederá por esta Corporación a fijar los conciertos individuales de los contribuyentes que no comparezcan, con arreglo al criterio de la misma, y teniendo en cuenta para ello las normas que han servido de base en años precedentes y las contenidas en las Ordenanzas reguladoras de los arbitrios y tasas respectivos.

Palacios de la Valduerna, a 9 de Enero de 1950.—El Alcalde, José Santos.
94

Entidades menores

Junta vecinal de San Pedro de las Dueñas

Habiéndose solicitado de esta Junta, por el vecino Emilio Chamorro Barrera, un sobrante de la vía pública, de una superficie de 470 m. al pago del «Camino de Soguillo», lindando al Norte con el camino; al Sur y Este, con el solicitante, y Oeste, con la Moldera. se hace público por el presente y demás medios acostumbrados, para conocimiento del vecindario interesado, al objeto de oír reclamaciones en el plazo de quince días, que serán presentadas por escrito ante esta Junta vecinal, a fin de resolver lo procedente.

San Pedro de las Dueñas, a 5 de Enero de 1950.—El Presidente Toribio Castro.
82 Núm. 30.—30,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de León

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de instrucción de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio que se tramitan en este Juzgado a instancia del Sr. Comandante Juez instructor Militar Especial de esta plaza, para hacer efectiva la multa de cinco mil pesetas que fué impuesta en Consejo de Guerra celebrado por virtud de la causa número 478 de 1947, por el delito de auxilio a huidos, a Saturnino González Fidalgo, vecino de Villavente, término municipal de Valdefresno, en este partido judicial, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del valor de su tasación, y sin suplir previamente la falta de titula-

ción, los bienes inmuebles embargados al encartado en garantía de dicha responsabilidad, y que son los siguientes:

1.º Una tierra, en el término de Tendal y Villavente, al sitio del Valle de Abajo, de cereal secana, de dos áreas y treinta y cuatro centiáreas, que linda: Saliente, Víctor Puente; Mediodía, cárcaba; Poniente, Manuel Martínez y Norte, noria. Tasada en sesenta y cinco pesetas.

2.º Otra tierra, a Las Lastras, en dicho pueblo, de dos áreas y treinta y cuatro centiáreas, que linda: Saliente, cabeceras de fincas particulares; Mediodía, Hermenegildo López; Poniente, mojonera y Norte, Eloy Alonso. Tasada en ochenta pesetas.

3.º Otra tierra a Los Arenales, de dicho pueblo, de siete áreas y dos centiáreas, que linda: Saliente, José Gutiérrez; Mediodía, camino; Poniente, Leandro Fidalgo y Norte, cárcaba. Valorada en ciento veinte pesetas.

4.º Otra tierra, en el mismo sitio, de nueve áreas y treinta y nueve centiáreas, que linda: Saliente, Estanislao Puente; Mediodía, Venancio Gutiérrez; Poniente y Norte, cárcaba. Tasada en ciento setenta pesetas.

5.º Otra tierra, al mismo sitio de Los Arenales, de catorce áreas y ocho centiáreas, que linda: Saliente, Miguel Fernández; Mediodía, mojonera; Poniente, Manuel Martínez y Norte, noria. Tasada en doscientas setenta pesetas.

6.º Otra tierra, al sitio de Praderas de Villavente, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas, que linda: Saliente, José Gutiérrez; Mediodía, Francisco Muñiz; Poniente, noria y Norte Leandro Fidalgo. Tasada en ciento setenta pesetas.

7.º Otra tierra a Las Cabañas, de Villavente, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas, que linda: Saliente, mojonera; Mediodía, Domingo Fidalgo; Poniente, noria y Norte, Teresa, cuyo apellido se ignora. Valorada en ciento ochenta pesetas.

8.º Otra tierra, al Portillo, de cuatro áreas y sesenta y nueve centiáreas, que linda: Saliente, mojonera; Mediodía, Manuel Suárez; Poniente, camino y Norte, Avelino Gutiérrez. Tasada en ochenta y cinco pesetas.

9.º Otra tierra, en el mismo sitio del Portillo, en igual término, de

cuatro áreas y setenta y nueve centiáreas, que linda: Saliente, mojonera; Mediodía, Domingo Fidalgo; Poniente, camino y Norte, se ignora. Tasada en ochenta y cinco pesetas.

El total de los bienes que se subastan asciende a la cantidad de mil doscientas veinticinco pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, Plaza de San Isidoro, núm. 1, el día quince de Febrero próximo, a las doce horas; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutado, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a nueve de Enero de mil novecientos cincuenta.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

85 Núm. 33.—171,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo y su partido, por auto de esta fecha ha declarado prevenido el juicio voluntario de testamentaria de D. Ramón López, Huerta, vecino que fué de Trabadelo, promovido por el Procurador D. Augusto Martínez, en representación de D. José López Mallo, vecino de Cuba, mandando citar para dicho juicio a los herederos D. Fermín Ramón López Bello, doña Carmen y D. Gaspar López Mallo, en ignorado paradero y D. Enrique López Mallo, vecino de Trabadelo, a fin de que comparezcan en dicho juicio personándose en forma.

A la vez se ha decretado la intervención del caudal, limitada a la formación judicial de inventarios, habiéndose señalado para su comienzo el día 25 de Enero a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, disponiendo también la citación de dichos herederos para tal acto con prevención que de no verificarlo se practicará con los interesados que concurran.

Y para que sirva de citación en for-

ma a los herederos D. Fermín Ramón López Bello, D.ª Carmen y don Gaspar López Mallo, en ignorado paradero, para que se personen en el expresado juicio y asistan a la diligencia de formación de inventarios, con prevención que de no verificarlo les parará el perjuicio procedente en derecho, expido la presente en Villafranca del Bierzo a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Fernández.

36 Núm. 29.—43,00 ptas.

Pascual Sánchez León, de unos 30 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Jaén, Calle Los Angeles, núm. 1, domiciliado últimamente en Cistierna, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en el Sumario núm. 3 de 1950, que se sigue por estafa, bajo los apercibimientos legales.

Al mismo tiempo ordeno y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial su busca y captura poniéndolo a disposición de este Juzgado:

Riaño, a 10 de Enero de 1950.—El Secretario judicial, Luis Sarmiento.

122

El Sr. D. Maximiano Martínez Vázquez de Prada, Juez municipal de bienes anteriores en funciones de Juez Comarcal de Valencia de Don Juan y su Comarca, en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas que en este Juzgado se sigue por hurto contra la denunciada Isabel Blanco Expósito en ignorado paradero y que ha dicho ser vecina de Armunia, por medio de la presente se le cita de comparecencia para ante este Juzgado Comarcal para el día en que haga diez al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas apercibiéndole que puede hacer uso de lo que preceptúa el artículo 790 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y que en caso contrario le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente en Valencia de Don Juan a once de Enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, (ilegible).

126